

Expediente: 1231-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Ejecución de Perforaciones suscripto entre Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. y la firma Lamb Weston Alimentos Modernos S.A. aprobado por Resolución del Directorio de OSSE n° 175/2023, en un todo de acuerdo a lo previsto en Cláusula Décima del Convenio y lo dispuesto por la Ordenanza n° 25.428.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 18-5-2023
Obras y Planeamiento, 6-6-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 12-6-2023

Reunión n° 3
Reunión n° 9
Reunión n° 11